

Bases legales: Sorteo “#Nioh2LaFuga”

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8a, hoja no M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará “#Nioh2LaFuga”, y se desarrollará a través de la cuenta oficial de Twitter de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://www.twitter.com/PlayStationES/>);

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente sorteo tiene como finalidad que el usuario responda, utilizando el hashtag #Nioh2LaFuga, las diversas pruebas que se publiquen desde la cuenta de Twitter de PlayStation.

Para participar, el usuario tiene que ser seguidor de la cuenta de Twitter “PlayStation España” y responder a la publicación con el hashtag # Nioh2LaFuga.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 16 años y residentes en territorio nacional.

Para poder ser elegidos ganadores, todos los participantes deberán seguir la cuenta oficial de Twitter @PlayStationES.

Asimismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las Islas Canarias y Baleares.

Las participaciones no deben contener:

- a) pornografía, desnudos o contenidos sexualmente explícitos;
- b) lenguaje o contenidos soeces, ofensivos o despectivos;
- c) contenidos abusivos o difamatorios;
- d) contenidos que puedan poner en peligro la confidencialidad o seguridad de cualquiera de los usuarios;
- e) contenidos que resulten discriminatorios por motivos de sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, raza o nacionalidad;
- f) comportamientos peligrosos o violentos;
- g) publicidad, correo no deseado o cualquier otro tipo de actividad comercial.

4.- MECÁNICA DEL SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Se desarrollará en la cuenta oficial de Twitter de PlayStation España durante la publicación del tweet inicial el 12 de marzo de 2020 a las 19:00h hasta las 21:00h (horario peninsular).

La cuenta de Twitter de PlayStation España publicará el inicio de la participación explicando la mecánica y enlace a las presentes bases legales. En este mensaje, se explicará la dinámica para participar y poder resultar ganador.

Para participar, el usuario deberá responder a las pruebas que publique PlayStation España con el hashtag # Nioh2LaFuga.

Sony Interactive Entertainment España S.A se hará cargo del sorteo en el que se elegirán aleatoriamente los ganadores a través de la aplicación Randomizer (<https://www.random.org/lists/>)

Sony Interactive Entertainment España S.A no se hará responsable de ningún tipo de fallo técnico, fallo de funcionamiento ni de ningún otro problema que pueda provocar la pérdida o el registro inadecuado de la participación en el sorteo y se reserva el derecho de cancelar el sorteo o modificar estas bases en cualquier momento, si así lo considera necesario o si existen circunstancias externas a su control.

Participando en esta competición, está proporcionando su información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción tras el envío de los premios a los correspondientes ganadores, según se regula en el apartado 7 de las presentes bases.

5.- COMUNICACIÓN CON EL GANADOR

Nos pondremos en contacto con los siete (7) ganadores de los diversos premios en un máximo de 24 horas tras el anuncio de los ganadores mediante mensaje privado desde la cuenta oficial de Twitter de PlayStation España.

En caso de que no podamos contactar con los ganadores en el plazo establecido, elegiremos hasta cinco (5) ganadores de reserva para poder hacerles entrega del premio. En caso de no obtener respuesta de ninguno, procederemos a anular el premio correspondiente.

Los ganadores serán anunciados el 13 de marzo.

6. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A se pondrá en contacto con los ganadores del premio para notificarles su condición de ganadores y preguntarles por su dirección postal.

Se elegirán siete (7) ganadores mediante sorteo.

Tres (3) ganadores recibirán mini figura kodama del videojuego Nioh 2. Tres (3) ganadores recibirán un póster del juego Nioh 2 firmado por Yosuke Hayashi y un (1) ganador recibirá una edición especial del juego Nioh 2. En el caso de llegar a ser Trending Topic #5 con el hashtag #Nioh2LaFuga en tendencias de España, habrá (3) ganadores recibirán un código digital del videojuego Nioh 2.

En caso de que alguno de los ganadores rechace el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico, pero Sony Interactive Entertainment España S.A. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de valor similar.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del sorteo, así como del disfrute del premio por causas ajenas a Sony Interactive Entertainment España, S.A

7.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Los participantes autorizan y consienten que su nombre de Facebook y/o su ID sea/n tratado/s e incorporado/s a un fichero cuyo responsable es, Sony Interactive Entertainment Europe Limited. que los utilizará para gestionar correctamente esta promoción, así como la determinación de los ganadores. Tras la finalización del período de la Promoción, el ganador deberá facilitar a SIEE sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos. Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, enviando un e-mail a siee.dpo@sony.com. Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de Sony Interactive Entertainment Europe Limited puede consultarla en el siguiente link: <https://www.playstation.com/es-es/>. Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a SIEE para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en los canales de



participación y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores podrán ser requeridos para participar en publicidad razonable relativa a la promoción.